

2. Domicilio: Plaza de la Juventud, s/n.
3. Localidad y código postal: Alhaurín de la Torre - 29130.
4. Teléfono: 952 417 150.
5. Telefax: 952 413 336.
6. Correo electrónico: compras@alhaurindelatorre.es
7. Dirección de internet del perfil del contratante: www.alharindelatorre.es
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

d) Número de expediente: 23/12.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de limpieza del Centro Acuático Municipal (piscina cubierta y spa).
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede.
- d) Lugar de ejecución:
 1. Domicilio: Según pliegos.
 2. Localidad y código postal: Alhaurín de la Torre - 29130.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 1 año.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No procede.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No procede.
- i) CPV (referencia de nomenclatura): 90911000-6.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación

86.361,09 euros, IVA incluido (21%).

5. Garantías exigidas

Provisional: No.
Definitiva: No.

6. Requisitos específicos del contratista

Documentación exigida en el punto F del cuadro anexo del pliego de cláusulas administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- b) Modalidad de presentación: Sobres cerrados: A, B y C.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento y Registros autorizados por la Ley 30/2007 LCSP.
 2. Domicilio: Plaza de la Juventud, s/n.
 3. Localidad y código postal: Alhaurín de la Torre - 29130.
 4. Dirección electrónica: No procede.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas

- a) Dirección: Casa Consistorial - Plaza de la Juventud, s/n.
- b) Localidad y código postal: 29130 - Alhaurín de la Torre.
- c) Fecha y hora: La señalada en el "Perfil del contratante".

9. Gastos de publicidad

Por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

No procede.

11. Otras informaciones

No.

Alhaurín de la Torre, 30 de octubre de 2012.

El Alcalde por sustitución, firmado: Gerardo Velasco Rodríguez.

13776/12

BENALMÁDENA

Edicto

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2012, expediente de suplemento de créditos número 03/2012, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 170 del mencionado texto refundido, y conforme a las causas que indica el párrafo 2) del mismo artículo, podrán presentar reclamaciones a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y durante el periodo de exposición pública del mencionado.

Si durante el citado periodo no se presentasen reclamación alguna, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Benalmádena, 26 de octubre de 2012.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, firmado: José Miguel Muriel Martín.

13683/12

BENALMÁDENA

Anuncio

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2012, las cuentas generales correspondientes al ejercicio de 2010, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Benalmádena, 24 de octubre de 2012.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, por Delegación del Alcalde, firmado: José Miguel Muriel Martín.

13684/12

BENAMARGOSA

Edicto

Elección Juez de Paz sustituto

Toda vez que la persona que ocupa el cargo de Juez de Paz titular de esta localidad finaliza su mandato de cuatro años, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica